



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

ANUNCIO

Extracto del acuerdo del Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina de fecha 29 de noviembre de 2018 por el que se aprueba la *Convocatoria de becas para pago de matrícula de los cursos para desempleados del programa “Aula Mentor”*

Beneficiarios.

Las personas beneficiarias de la presente convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Disponer de la tarjeta de demanda de empleo en vigor en el momento de solicitar la beca.
- Haber realizado el curso del programa “Aula Mentor” para el que solicita la beca o estar realizado el curso del programa “Aula Mentor” para el que solicita la beca.

Objeto.

Concesión de 10 becas correspondientes al importe del pago de la matrícula de los cursos ofertados en el programa “Aula Mentor”, que será gestionado a través del Servicio de Desarrollo Local mediante concurrencia competitiva y régimen abierto, en el marco de este programa.

Cuantía.

Se otorgarán un máximo de 10 becas de 48,00 euros cada una, con un importe máximo de 480,00 euros, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 13.241.48016 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Isla Cristina para el año 2018.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

Se establece tres procedimientos de selección, que se realizarán en concurrencia competitiva en régimen abierto, según lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

a) Procedimiento:



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Plazo para presentar solicitudes: Desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta convocatoria en la WEB del Ayuntamiento de Isla Cristina y hasta el 30 de diciembre.

Importe máximo a otorgar: 48,00 €.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Isla Cristina (Avda. Del Carnaval de Isla Cristina, Nº 43), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

